

VII QUEDADA BTT CIUDAD DE PEÑARANDA 2021

El Club BTT Peñaranda, junto al Excmo. Ayuntamiento de Peñaranda, organizan la VII Quedada BTT Ciudad de Peñaranda, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2021, domingo, con salida y llegada en Peñaranda de Bracamonte y discurrirá por distintos tipos de caminos con algún punto de cruce de carretera (ver el recorrido, más adelante, en el apartado correspondiente).

Intentaremos entre todos que esta actividad sea un evento deportivo sostenible (social, ecológica y deportivamente), implementando buenas prácticas socio-deportivos y procurando minimizar el nivel de impacto ambiental por parte de la organización y los deportistas que son parte activa de la misma.

Se trata de una quedada entre conocidos y amigos para salir con la BTT. Esta marcha no es una competición, no se realizará ningún tipo de clasificación, ni mención especial de orden de llegada y tiene como objetivo poner en valor la zona y promover la práctica del cicloturismo y ciclismo de montaña.

La participación en la marcha es libre. Los menores de 16 años no podrán participar y aquellos que no sean mayores de edad tendrán que presentar la autorización o justificante de su padre o tutor legal.

Agradecemos de antemano la participación de todos los deportistas y esperamos que todos disfruten de un buen día de campo y bicicleta.

También aprovechamos este espacio para reconocer y valorar enormemente la labor de la JCyL, la Guardia Civil, Policía Local, Asociación Cultural Radio Ayuda, Acufope, Asociación Ases Charros y a todos los voluntarios y a los organismos organizadores, así como la aportación de todos y cada uno de los patrocinadores. Sin su apoyo esta quedada no sería posible. Gracias.

CLUB DEPORTIVO BTT PEÑARANDINA

La ASOCIACIÓN BTT PEÑARANDINA comienza a forjarse a finales del año 2013, constituyéndose, de manera formal, a principios de 2014 al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, con sede en CALLE DUQUE DE AHUMADA, S/N y con la denominación de ASOCIACIÓN BTT PEÑARANDINA.

La Asociación tiene, con arreglo a las Leyes, capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Desde la misma ya se han realizado, en años anteriores, otras rutas, quedadas y actividades relacionadas con los objetivos perseguidos desde la asociación.

Con posterioridad, y para adaptarnos a cuestiones relativas a la legislación vigente, la ASOCIACIÓN BTT PEÑARANDINA cambia de denominación y nombre, pasando a llamarse CLUB DEPORTIVO BTT PEÑARANDINA.

Desde entonces, y gracias al Ayuntamiento, nuestro club tiene su sede y domicilio social en el edificio del antiguo Colegio Comarcal Mixto, concretamente en la segunda planta de este edificio en la C/ DUQUE DE AHUMADA, S/N, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

También tenemos un escaparate virtual colgado en internet que puede visitarse desde cualquier parte del mundo:

<http://asociacionbttpenarandina.blogspot.com.es>

Nuestro correo electrónico de contacto, es: asociacionbttpenarandina@gmail.com

1. ACTIVIDAD

VII QUEDADA BTT CIUDAD DE PEÑARANDA

2. La actividad que aquí presentamos es una quedada BTT, no competitiva, con dos recorridos, ambos con salida y llegada en Peñaranda, ambos tienen gran parte del itinerario común, discurrendo por pistas y caminos de la provincia salmantina y la provincia abulense y, en algún momento, por fincas privadas. Las plazas totales son limitadas y el número máximo de participantes será de 300.

Los términos municipales por los que se discurre, son: Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Cantaracillo (Salamanca) Bóveda del Río Almar (Salamanca), Mancera de Abajo (Salamanca), Gimialcón (Ávila), Blascomillán (Ávila), Mancera de Arriba (Ávila), Mirueña de los Infanzones (Ávila), Cabezas del Villar (Ávila) y Salmoral (Salamanca)

Casco urbano: se atraviesa, a través de algunas calles, el casco urbano de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), de El Convento de Duruelo (Ávila), de Mancera de Arriba (Ávila) y de Mancera de Abajo (Salamanca).

Cruces de carretera: Se cruza la carretera por tres puntos tanto en el recorrido largo como en el recorrido corto, si bien uno de los cruces se realiza por un paso subterráneo bajo la carretera AV-P-630, por lo que no afectará a la circulación de la misma.

2. EDICIÓN

Este año 2021 será la SEPTIMA edición de la quedada.

3. ORGANIZA

- } Club Deportivo BTT Peñarandina
- } Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte

4. COLABORAN

- } Asociación Cultural Radio Ayuda
- } Asociación Ases Charros
- } Ayuntamiento de Mancera de Arriba
- } Ayuntamiento de Mancera de Abajo
- } Acufope

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE ACCIDENTES Y AMBULANCIA

Todos los corredores que formalicen su inscripción, estarán cubiertos por un seguro de accidente..

De igual manera, la organización a través del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte tiene contratada una ambulancia asistencial, uvi móvil. El horario de la ambulancia es de 9.00 a las 14.00

6. HORARIOS Y UBICACIONES

8 h. Entrega de dorsal en la Plaza España de Peñaranda. Para recoger el dorsal será necesario presentar el justificante del pago de la inscripción y el DNI. **Documento trazabilidad covid 19**

9 h. Salida desde la Plaza España.

Llegada: Plaza España 14h.

Entrega bocadillo bebida y postre, en el lugar de salida y llegada: Plaza España.

7. PERSONAL

DIRECCIÓN DE LA QUEDADA Y VOLUNTARIOS

Las personas mayores de edad y con carnet de conducir en vigor, que representarán al club en las funciones de Directores Ejecutivos y Responsables Seguridad Vial, serán:

- └ José M^a Robledo Blázquez.
- └ Nico Zurdo Rodríguez.
- └ Santos Pérez Díaz.
- └ Carlos Familiar Manjón.

Dado que la Quedada en su mayoría se desarrolla por caminos, en todos los tramos que sea posible estaremos acompañados por una ambulancia; el resto del tiempo, la ambulancia permanecerá en puntos estratégicos.

Contamos con la colaboración de varios voluntarios y de la Asociación Cultural Radio Ayuda. En la salida y en las poblaciones cercanas a la actividad y en los avituallamientos, la organización tendrá voluntarios con coches todo terreno, teléfonos móviles y radios. También acompañarán a los participantes, abriendo y cerrando, dos motos.

Además, la organización contará con alrededor de 30 voluntarios en BTT (miembros del Club BTT Peñaranda), repartidos durante la ruta entre los participantes, que velarán por la seguridad y el buen transcurrir de la quedada y sus participantes.

8. INSCRIPCIÓN

Para participar en la Quedada BTT Ciudad de Peñaranda es obligatorio inscribirse antes de la prueba y efectuar un pago. La Quedada no es competitiva ni tiene ningún ánimo de lucro. El pago es una cantidad mínima para:

- └ Sufragar gastos de comida (el que se quede a comer)
- └ Avituallamientos
- └ Dispositivos y materiales para marcar la ruta, etc.
- └ Camiseta conmemorativa

La participación en la marcha es libre. En esta marcha no esta permitida la participación a Menores de 16 Años y los menores de 18 años que quieran participar tendrán que tener un justificante de su padre o tutor legal.

Es obligatorio inscribirse, pagar y enviar el justificante de pago. Lo uno sin lo otro, no formaliza la inscripción.

Las inscripciones se consideran como definitivas una vez pagadas y recibida la hoja de inscripción bien cumplimentada junto al justificante del pago. No existe la posibilidad de retorno de la inscripción en caso de no poder participar en la quedada. En caso de aplazamiento, las inscripciones serán válidas si la quedada se celebra dentro del mismo año y no se guardarán para una siguiente temporada.

Las inscripciones son personales y no pueden ser utilizadas por una persona diferente a la inscrita. En caso de detectar este hecho, el Organizador se reserva el derecho de penalizar a ambos participantes. Para una posible sustitución de un participante por otro deberán avisar con al menos 5 días antes del día de la actividad.

Queda totalmente prohibido participar en la Marcha sin llevar el dorsal reglamentario y sin estar inscrito en la misma. Si algún cicloturista así lo hace y tiene o provoca un accidente será el responsable máximo, no haciéndose cargo la organización de los daños provocados en sí mismo o a terceros. Este tipo de cicloturistas, no inscritos oficialmente, ponen en peligro la seguridad, avituallamientos y equipos sanitarios contratados para los cicloturistas inscritos de forma oficial.

Al realizar la inscripción y participar en la prueba el participante indica que asiste de forma libre, espontánea y asume haber leído y entendido toda la información sobre la actividad y acepta las normas y formas de actuación indicadas.

La inscripción se realizará de forma individual y siguiendo los siguientes pasos:

1- Rellenar una ficha: Estará disponible en <http://www.orycronsport.com/>

Coste de inscripción: 15 euros, hasta 23:59 Horas el 24 de septiembre 2021

Fecha límite para elegir talla de camiseta: 10 de septiembre de 2021. Los que se inscriban después de esta fecha, no tienen asegurada su talla de camiseta.

El participante consiente el tratamiento y almacenamiento de sus datos de carácter personal, que voluntariamente facilita mediante la inscripción en la prueba y la aceptación de estas normas, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, se incorporarán a los respectivos ficheros titularidad de la Asociación BTT Peñarandina. Dichos datos serán utilizados para poder identificar a todos los participantes, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma, así como informarles sobre actividades, productos y servicios los organizadores.

Los participantes podrán ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD, mediante escrito dirigido a la Asociación BTT Peñarandina a través del correo electrónico asociacionbttpenarandina@gmail.com.

9. RECORRIDO

El recorrido discurre por pistas y caminos de las provincias de Salamanca y Ávila y en algún momento, por fincas privadas. Para ese día, y esta actividad en concreto, hemos solicitado permiso, por lo que se pueden atravesar, únicamente, el día de la quedada (para realizar la ruta durante otros días del año se deberán buscar, en estas zonas de las fincas, otros caminos y alternativas, que las hay).

Es una única quedada en la que, para adaptarse a los distintos niveles de los participantes, se han establecido dos recorridos, uno de 44,7 km. y otro de 68 km. (distancias aproximadas).

Además de las calles del casco urbano que cruzaremos en la salida y llegada, se atraviesa:

Dos carreteras en la provincia de Ávila; carretera Blascomillan – El Convento de Duruelo AV-P-628, y carretera AV-P-630 en el término municipal de Mancera de Arriba. El paso de esta carretera se realizará a través de un paso subterráneo existente en la misma, por lo que no impedirá su circulación. En la provincia de

Salamanca se atravesará la carretera DSA-153, a su paso por Mancera de Abajo. Los cruces se harán respetando las normas cívicas y de circulación, y atendiendo a las indicaciones de los voluntarios y-o los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Se puede ver estos puntos de los cruces en los mapas adjuntos. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por cualquier motivo justificado (se avisaría con antelación) y podrá realizar los reagrupamientos que estime oportunos. Es una prueba no competitiva y que se realiza con tráfico abierto, por lo que es obligatorio el estricto respeto a las normas de circulación. A continuación se muestran los mapas de ambos recorridos, que el día de la actividad estarán balizados en los cruces o lugares conflictivos o que pudieran generar confusión o duda. También serán visibles las señales que la organización ha preparado con las que se avisará sobre los giros, peligros, etc. (ver los modelos en el apartado de anexos).

QUEDADA RECORRIDO CORTO

Salida (9 h.) y llegada en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Recorrido: Discurre por pistas y caminos de distintos municipios de las provincias de Salamanca y Ávila.

Los términos municipales por los que se discurre, son: Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Cantaracillo (Salamanca), Bóveda del Río Almar (Salamanca), Mancera de Abajo (Salamanca), Gimialcón (Ávila), Blascomillán (Ávila), Mancera de Arriba (Ávila) y Salmoral (Salamanca).

Casco urbano: se atraviesa Peñaranda de Bracamonte, El Convento de Duruelo, Mancera de Arriba y Mancera de Abajo.

Además de las calles del casco urbano que cruzaremos en la salida y llegada, se atraviesan dos carreteras en la provincia de Ávila; carretera Blascomillán – El Convento de Duruelo AV-P-628, y carretera AV-P-630 en el término municipal de Mancera de Arriba. El paso de esta carretera se realizará a través de un paso subterráneo existente en la misma, por lo que no impedirá su circulación. En la provincia de Salamanca se atravesará la carretera DSA-153, a su paso por Mancera de Abajo.

Distancia recorrida aproximada: 44,7 kilómetros.

Avituallamientos: En Mancera de Arriba, en el kilómetro 24,500 y en Mancera de Abajo en el kilómetro 33,500.

QUEDADA RECORRIDO LARGO

Salida (9 h.) y llegada en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Los términos municipales por los que se discurre, son: Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Cantaracillo (Salamanca), Bóveda del Río Almar (Salamanca), Mancera de Abajo (Salamanca), Gimialcón (Ávila), Blascomillán (Ávila), Mancera de Arriba (Ávila), Mirueña de los Infanzones (Ávila), Cabezas del Villar (Ávila) y Salmoral (Salamanca).

Casco urbano: se atraviesa Peñaranda de Bracamonte, El Convento de Duruelo, Mancera de Arriba y Mancera de Abajo.

Además de las calles del casco urbano que cruzaremos en la salida y llegada, se atraviesan dos carreteras en la provincia de Ávila; carretera Blascomillan – El Convento de Duruelo AV-P-628, y carretera AV-P-630 en el término municipal de Mancera de Arriba. El paso de esta carretera se realizará a través de un paso subterráneo existente en la misma, por lo que no impedirá su circulación. En la provincia de Salamanca se atravesará la carretera DSA-153, a su paso por Mancera de Abajo.

Distancia recorrida aproximada: 68 kilómetros.

Avituallamientos: En Mancera de Arriba, en el kilómetro 26,500 y en Mancera de Abajo en el kilómetro 56,500.

10. INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS

Fecha: 26 de septiembre de 2021, domingo. 9 de la mañana.

En esta quedada no está permitida la participación a Menores de 16 Años

Obligatoria la inscripción previa en forma y plazo, el uso de casco e instalar en la parte delantera de la BTT el dorsal identificativo.

Dos recorridos (ambos con salida y llegada en Peñaranda de Bracamonte):

Quedada recorrido corto: 44,7 kilómetros (distancia aproximada).

Quedada recorrido corto: 68 kilómetros (distancia aproximada).

Se establecerán dos puntos de avituallamiento para el recorrido corto y 3 puntos de avituallamiento durante el recorrido largo, con agua y fruta.

Para evitar que la prueba se alargue a más de las 14h la organización establecerá dos puntos de control, que anunciara con antelación.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que todos los participantes estarán obligados a cumplir las normas de circulación vial y extremar la precaución, siendo ellos los únicos responsables de las infracciones que pudieren cometer.

Ésta es una actividad deportiva de bicicleta todo terreno (BTT), mountain bike o bicicleta de montaña, que transcurre por pistas, veredas, senderos... Aunque transcurre por alguna parte del casco urbano (salida y llegada) y tiene varios pasos de carretera (controlado por voluntarios y/o miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado), la mayor parte de la ruta se realiza por lugares naturales, caminos más o menos angostos, con firmes en ocasiones en mal estado (propios de los caminos, veredas, trochas...), con roderas, arena, piedra, cuestas empinadas, descensos... ¡Esto es una actividad de BTT en el campo! Cada participante deberá adaptar su ritmo en función del propio terreno y sus condiciones o capacidades físicas y técnicas. Y si hubiera que echar el pie a tierra unos metros, se echa... Sé prudente; es tu responsabilidad.

La organización no se hace responsable ni de extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. La organización declina toda responsabilidad con respecto a los accidentes o daños que puedan sufrir los participantes en la quedada por parte de terceros.

Los participantes debidamente inscritos en forma y plazo estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la quedada bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Se recomienda a todos los deportistas que deseen participar, la realización de un reconocimiento médico cardiológico previo que acredite su aptitud para la práctica del Ciclismo.

La organización está facultada para hacer retirarse durante la actividad a cualquier participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antisocial, antiecológico o antideportivo.

Está terminantemente prohibido arrojar cualquier desecho o desperdicio al entorno que nos rodea, así como circular fuera de los caminos marcados, es obligatorio respetar el medio ambiente, el ganado (si lo hubiera) y cumplir con las normas de circulación; la propia actuación de los participantes debe ser correcta, acorde con la ley, atendiendo, si se diera el caso, las indicaciones de los miembros de los Cuerpos de Seguridad, de los voluntarios y-o los organizadores, miembros de la Policía Local...

Se advierte a los participantes de la existencia de zonas técnicas, con bajadas peligrosas y subidas duras. Se ruega tomar las precauciones oportunas para no poner en peligro su integridad física ni la de demás participantes.

En todo momento se pide a los participantes deportividad, compañerismo, así como respetar las decisiones de la organización. (No es una prueba competitiva).

Los participantes son los responsables de seguir el recorrido previsto.

La organización ha marcado como cupo máximo 300 participantes, reservándose el derecho de ampliar o reducir dicho cupo por seguridad o para garantizar la buena marcha de la jornada.

El participante deberá ser mayor de edad para asistir a la ruta (los menores de 16 y 17 años podrán participar únicamente si realizan la actividad junto a un acompañante mayor de edad y responsable), así como contar con la preparación física y técnica necesaria para superarla con garantías.

El participante acudirá con su BTT revisada y en perfecto estado para un correcto uso y funcionamiento.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas o de las indicaciones del personal de la organización serán motivos suficientes para apartar al deportista de la ruta.

No es una prueba competitiva, no hay cronometraje, no hay asistencias técnicas, ni sanitarias, y sí dos avituallamientos básicos. La organización marcará un ritmo a la cabeza de ruta, acompañando a los participantes hasta cerrar el grupo.

Cada participante acude a la cita bajo su entera responsabilidad, tanto personal como a terceros, no haciéndose responsable el grupo organizador ni las entidades colaboradoras de las lesiones o daños que pudiera ocasionarse el participante o a terceros derivados de la actividad.

La organización no asume los actos irresponsables cometidos por los participantes. Cada uno es responsable de sus actos y de las consecuencias que de éstos se deriven.

El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la quedada, ya sea por los servicios de megafonía o mediante señalizaciones durante el recorrido.

La actividad es pública y de participación libre. Se prevé contar con varios puntos a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los participantes posibles que con posterioridad se mostrarán en la web de la quedada, así como en las de los organizadores y colaboradores, y las Redes Sociales correspondientes, con una finalidad estrictamente informativa, publicitaria y divulgativa del evento. También podrán ser utilizadas para informar a través de distintos medios sobre la actividad deportiva, para realizar algún cartel u otra publicidad sobre la prueba deportiva, complementar la información de la web o difusiones a través de las Redes Sociales...

Las fotografías (formato web, 72 ppp) se podrán descargar de forma gratuita de la web. Los participantes, al tomar parte de la actividad, admiten haber leído, entendido y aceptado este punto y el resto de normas del evento. Por otro lado, cada foto es propiedad del autor, no pudiendo ser modificada, ni puede ser copiada o reproducida en cualquier forma sin el consentimiento previo y el permiso explícito del autor.

La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

La participación en la Quedada implica la aceptación de todos estos puntos.

11. PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA MARCHA

En todo el recorrido

El itinerario de la VII Quedada Ciudad de Peñaranda será revisado los meses, semanas y días previos a la cita, siendo señalizado y balizado con 24 horas de antelación.

Hemos creado unas señales verticales para esta actividad con las que se indicará, claramente, las direcciones a seguir por los ciclistas en los cruces de caminos y dirección exacta del recorrido. También señalizaremos los tramos que pudieran estar en malas condiciones (leyendas que indican: fuerte pendiente, roderas, exceso de arena, etc.). Para facilitar la orientación de los participantes y velando por la seguridad de los mismos, el recorrido se indicará mediante estas señales, balizas o flechas de dirección... pintadas sobre madera reciclada y fijadas al suelo con estacas

de madera reciclada.

A mayores, si fuera necesario, pintaremos en el camino flechas que complementarán a esta señalética anteriormente citada.

También se utilizarán cintas plásticas de colores vivos.

Salida: La Policía local de Peñaranda de Bracamonte nos acompañará en la salida hasta alcanzar el camino del Inestal. A partir de ahí, todo son pistas.

Cruces: Solicitamos, si fuera posible, la presencia de la Guardia Civil en los cruces de carretera que atraviesa la VII Quedada Ciudad de Peñaranda

12. PROTOCOLO DE MEDIDAS FRENTE A LA COVID 19

VII QUEDADA BTT CIUDAD DE PEÑARANDA 2021

1. Medidas Genéricas

1.1. Se deberá mantener la DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL establecida de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible será obligatorio el uso de mascarilla según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio.

Se recomienda a espectadores, participantes, personal del evento, competición o entrenamiento, cuando no están realizando la actividad físico-deportiva, el uso de mascarilla aun cuando se cumpla la distancia mínima.

1.2. Todas las personas deben que extremar la limpieza de manos, no tocarse cara, ojos, ni nariz, no saludarse con contacto, toser en flexura de codo y mantener higiene respiratoria.

1.3. A todas las personas se le recomienda, al volver a su domicilio guardará la ropa en una bolsa biodegradable y cerrarla herméticamente para proceder a su lavado, al menos a 60º, desinfectar con gel o pulverizador hidroalcohólico con virucida, en su caso, el resto de equipo deportivo que haya usado (no olvidar desinfectar las zapatillas con un desinfectante hidroalcohólico con virucida, incluyendo las suelas).

1. 4. Antes de acceder a lugares o instalaciones y la salida del evento se tomará el CONTROL DE TEMPERATURA, no superando el 37,5 º C º para poder acceder y participar.

1.5. En lo no previsto en cualquier ámbito en este protocolo se aplicará el Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio y el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio.

2. Datos específicos de competiciones y eventos deportivos.

El evento denominado VII QUEDADA BTT CIUDAD DE PEÑARANDA 2021 consiste en una carrera de bicicleta de montaña con dos distancias.

📄 Nombre del evento: VII QUEDADA BTT CIUDAD DE PEÑARANDA 2021.

📄 Fecha del evento: Domingo 26 de Septiembre de 2021.

📄 Lugar de salida y meta: Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), con la salida/meta situada en la Plaza España

📄 Distancias: 68km y 44km.

📄 Localidades por las que pasa: Mancera de Abajo, Mancera de Arriba

- ☑ Horarios de salida: 09:00 la marcha larga y 09:00 la marcha corta.
- ☑ Hora prevista de finalización del evento: 14:00
- ☑ Previsión de participantes: 300 participantes (es el máximo marcado para este año).
- ☑ Previsión de voluntarios y personal de seguridad: 50 personas.

Persona de contacto: Jose M^a Robledo Blazquez, teléfono: 696 29 04

3. Medidas generales de higiene y prevención.

3.1 En las instalaciones de entrega de dorsales, avituallamiento final y zona de salida/meta se asegurará, por personal voluntario con órdenes precisas, que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como mesas y otros elementos de similares características, y se llevará a cabo conforme a las pautas del Acuerdo 29/2020.

3.2 Se asegurará que el material empleado sea personal e intransferible. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma frecuente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes –con virucida-con carácter previo y posterior a su uso.

3.3 La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Se reforzará la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

3.4 Los materiales que sean suministrados a los participantes durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido serán desinfectados después de cada uso.

3.5 En la prestación del servicio de avituallamientos y comida del final de realizara de forma individualizada ,en bolsas para cada uno de los participantes .Las medidas en esta materia establecidas en el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio.

4. Medidas en entrenamientos, eventos y competiciones.

Medidas comunes

- 4.1 Con carácter general, NO SE COMPARTIRÁ NINGUN MATERIAL y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado, geles o pulverizadores hidroalcohólicos con virucida.
- 4.2 Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los vehículos de los participantes o con sus acompañantes.
- 4.3 Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- 4.4 Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles o pulverizadores con virucida que estarán disponibles en los espacios habilitados al efecto. Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto, utilizar mascarilla, siendo recomendable utilizarla en todo momento.
- 4.5 Se utilizará la mascarilla durante todo el tiempo que no sea la propia participación en la carrera.
- 4.6 Se tomarán las medidas necesarias para EVITAR LA AGLOMERACIÓN de espectadores y acompañantes:
- Salidas y entradas a instalaciones distintas, en la medida de lo posible - Salidas y entradas de diferentes zonas, en la medida de lo posible, distintas. - Circulación de participantes y espectadores por la derecha. - Restringir movimientos de todas las personas, fijar zonas de participantes y espectadores.
- 4.7 Se evitará dar la mano o abrazarse, o tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- 4.8 Se colocará cartelería con información tanto de medidas preventivas como de pautas a seguir por los asistentes a una competición.
- 4.9 Se hará uso de la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- 4.10 Se facilitará información a los participantes a través de todas las plataformas: megafonía, Web, plataformas digitales, pantallas, redes sociales.
- 4.12 Es conveniente:
- La desinfección de suelas. - No utilizar los secadores de pelo y manos. - Precintar las fuentes de agua y promover el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.

Medidas para espectadores en entrenamientos, eventos y competencias.

- 4.13 Deberán respetar el protocolo realizado por organizador/instalación de forma estricta.
- 4.14 Mantener la distancia de seguridad interpersonal y uso de mascarilla.
- 4.15 Cubrirse la boca y nariz con el codo antes de toser o estornudar.
- 4.16 Utilizar pañuelos de papel desechables.
- 4.17 No realizar cualquier otro tipo de contacto (choques de manos, saludos, abrazos).
- 4.18 Se guardará la distancia social vigente (mínimo 1,5 metros de distancia).
- 4.19 Restringir los movimientos de los espectadores durante la celebración de la competición.
- 4.20 Se priorizará la circulación de los espectadores sean en un único sentido y siempre por la derecha
- 4.21 Las salidas del lugar de la competición se realizará de forma escalonada. Para ello, desde megafonía se harán las recomendaciones de abandono del lugar, la forma de realizarlo y la puerta o zona por donde se debe abandonar la instalación.
- 4.22 Documento de trazabilidad y declaración responsable- en web y telemático.

Medidas para deportistas, monitores, entrenadores, árbitros, jueces y personal de organización / instalación.

- 4.23 ACTIVIDAD NO FEDERADA SE REALIZARÁ CONFORME AL APARTADO 3.19 ACUERDO 19/2020, sin perjuicio posibles modificaciones o variaciones.

ZONAS DE COMPETICIÓN. Solo personas autorizadas, deportistas, monitores entrenadores, personal organización

ZONAS DE CALENTAMIENTO: Igual, personas autorizadas. Las zonas de calentamiento serán lo más amplias posibles, distribuidas por zonas y especialidades, si fuera posible. En la zona de calentamiento sólo permanecerán los deportistas cuya competición sea inmediata.

- 4.24 -El límite máximo de deportistas participantes en evento deportivos será de 200 personas.
- 4.25 Acto de sorteo de regalos
- Su realización supondrá la utilización de mascarillas por todos los que intervienen, sin protocolo de manos, agradecimiento (besos, abrazos) entre el premiado y el premiado.



DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y
DECLARACION RESPONSABLE FRENTE A
COVID 19

Inscritos en VII Quedada Ciudad de Peñaranda

▪ Datos básicos

☐ Participante* ☐ Espectador				
Entidad (para participantes):				
Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia	Localidad		C.P.	
Teléfono Móvil	Teléfono fijo		Correo electrónico	

- *Deportista, monitor, entrenador, árbitros, jueces, personal de organización, etc
- En caso de menores de edad cumplimentar por padres o tutores

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre	
Calle	Número	Escalera	Piso	Letra
Provincia	Localidad		C.P.	
Móvil	Teléfono fijo		Correo electrónico	

▪ Declaración responsable

Como participante o espectador declaro no haber tenido ni tener conocimiento de estar en contacto en los últimos quince días con personas con COVID 19, así como no haber tenido síntomas compatibles con la enfermedad en los últimos 14 días.

▪ Aceptación

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de este evento/competición/entrenamiento

No exigiendo responsabilidades por contagio de COVID 19 si los organizadores/titulares de instalaciones cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia

CLUB RESPONSABLE:

▪ Fdo.:

Fdo.: Padres o tutores del menor